

Grupo # 5

La dominación designa una situación en la cual una persona y/o un grupo, utilizando la persuasión, la presión velada, la amenaza, o incluso la fuerza o cualquier otra vía, ~~es capaz de~~ imponer sus ideas, sus reglas y puntos de vista, sus verdades, y/o sus creencias o suposiciones. La dominación puede tener como trasfondo el miedo del dominado a perder sus fuentes de subsistencia más básicas y/o sufrir él mismo o sus allegados algún otro tipo de daño o perjuicio, así como el gusto del dominante por el propio poder y por los privilegios que el mismo le otorga, aunque tampoco es a descartar un sentimiento malsano del o de los dominantes hacia la humillación y el sufrimiento de los dominados.

El término "**dominación**" viene del latín *dominus* (maestro, señor, propietario), derivando en varios significados vecinos tales como los que se indican:

- Dominación en el sentido geográfico o posicional - *"estar por encima de"* (por ejemplo: *la montaña domina la llanura*).
- Dominación en cuanto a posicionamiento táctico y/o destreza - *"tener mayor poder por tener mayor eficacia o ser más numeroso"* (por ejemplo: *en un juego, el equipo A domina notoriamente al otro*).
- Dominación en cuanto a comportamiento relacional - *"práctica asimétrica y desigual en las relaciones sociales"*.
- Dominación en cuanto a las relaciones de los usuarios con las instituciones del Estado (administraciones, organismos sociales, sistema judicial) - *"en este caso se suelen enfrentar un « experto o conocedor », que conoce las leyes y los reglamentos así como el funcionamiento institucional, con un individuo con frecuencia « profano » y que generalmente sólo hace referencia a su propia situación"*.
- Dominación por el terror - *"terrorismo" (uso sistemático, por parte de un grupo organizado que en mayor o menor grado se mueve en la clandestinidad, de presiones, amenazas, y represalias, consideradas a menudo ilegales dentro incluso de la propia legislación, con el fin de inducir miedo e inacción, imponer obediencia, y en alguna medida obligar a una colaboración activa de la población civil, con el fin de alcanzar ciertos objetivos sociales, políticos, militares, y/o económicos, además de fomentar comportamientos que de otra forma no se producirían; es condenable la realización de todo acto terrorista, por lo que no debe existir justificación alguna para el mismo, ya sea que lo lleven a cabo grupos irregulares como que lo desarrollen grupos paramilitares o con algún grado de apoyo o involucramiento desde el propio Estado; el terrorismo amenaza la paz y la seguridad internacionales, constituye un atentado contra la humanidad, socava los cimientos de la convivencia civilizada entre las naciones y las personas, e intimida y amedrenta a la población civil, a la que convierte en rehén del miedo y de las amenazas siempre latentes)*.
- Dominación entre Estados y/o entre Sistemas Económicos - *"ante la radicalización de procedimientos y la defensa de intereses colectivos y de resultados macroeconómicos, hay cierta tendencia a dejar actuar a las fuerzas del mercado (neoliberalismo) tanto a nivel nacional como a nivel internacional, lo que causa que en muchos casos no se prioricen las cuestiones sociales sino las visiones corporativas; así, los diferentes Estados se alinean en muchos casos con estas visiones corporativas, dando lugar a relaciones entre dominantes y dominados que claro, favorecen a los grandes en perjuicio de los chicos; surgen así variados conflictos –latentes y declarados– especialmente en las regiones en desarrollo"*.



Gilmar Franco "6<sup>to</sup>" F

Las localidades de este tipo. Así, no podrían llamarse "ciudades" aquellos asentamientos que se componen de miembros de un clan con un solo tipo de ocupación industrial; hereditariamente fijado, por ejemplo, los "aldeas industriales" de Asia y Rusia. Habría que añadir, como otra característica, cierta "diversidad" de las ocupaciones industriales. Pero tampoco con esto tendríamos una caracterización decisiva. Una ciudad puede fundarse de dos modos. Bien sea, existiendo previamente alguna tenencia territorial o, sobre todo, una sede principal como centro donde existe una industria en un régimen de especialización, para dar satisfacción a sus necesidades económicas o políticas, y donde se trafique a este efecto con mercancías. Pero en otros períodos o principios personales y a tributos, sea tan grande como se quiera, no se suele denominar ciudad más importantes.

Podríamos de "ciudad" en sentido económico cuando la población local constituye una parte económicamente esencial de su demanda y la dirige en el mercado local y, en parte esencial también, mediante productos que los habitantes de la localidad y la población de los alrededores producen o alguien para colocarlo en el mercado. Toda ciudad en el sentido que aquí damos a la palabra es una "localidad de mercado", es decir que cuenta como centro económico.

Dilmar Franco 6<sup>to</sup> F.

## § 15 Democracia No Legítima

Los productos industriales extranjeros que atraen la fama y en las aduanas derechos de escoteo y protección, derechos de mercado de justicia, etc., que suele traer consigo y por otro, en el asentamiento local de industriales y traficantes que pueden pagar impuestos y tan pronto como el mercado trae consigo un asentamiento, también espere sacar ganancias con sus rentas del suelo. Richalidades éstas y tienen para el tanto mayor importancia cuanto que se trata de ingresos fiscales y aumentan su leona de metales preciosos. Pueden ocurrir que una ciudad carezca de este apoyo, tan seguro especial, en una sede señorial o principesco y que se plante en un ámbito adecuado en virtud de una concesión de un señor o príncipe que no reside en la sociedad, o que nazca por usurpación de los intereses como un asentamiento de mercado. O también se puede otorgar una concesión a un emprendedor.

pero la ciudad podría nacer también sin ese apoyo en la sede principesco o en la concesión de príncipes mediante la acción de entes, peritos o comerciantes colonigodales o talleres dedicados al comercio intermediario.

- Ciudad principesco: es decir, de aquella ciudad cuyos, directa o indirectamente del poder adquisitivo de la gran hacienda principesco y de otros grandes haciendas

